



Corte IDH
Protegiendo Derechos

Inauguración del Año Judicial Interamericano

2022

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Inauguración del Año Judicial Interamericano 2022 / Corte Interamericana de Derechos Humanos (comp.); Elizabeth Odio Benito, Rodolfo Solano Quirós, Ricardo C. Pérez Manrique. --

San José, C.R. : Corte IDH, 2022

43 p. : 28 x 22 cm.

ISBN 978-9977-36-295-3

1. Derechos humanos 2. Nueva Directiva. 3. Juramentación. 4. Derechos Humanos. 5. I. Odio Benito, Elizabeth. II. Solano Quirós, Rodolfo. III. Pérez Manrique, Ricardo C.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
DISCURSO DE LA EXPRESIDENTA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ELIZABETH ODIO BENITO.....	6
TOMA DE POSESIÓN DE LA DIRECTIVA 2022-2023: PRESIDENTE RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE Y VICEPRESIDENTE HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO.....	10
JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.....	14
COMPOSICIÓN 2022-2023 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.....	19
DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, RODOLFO SOLANO QUIRÓS.....	20
DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE.....	25
GALERÍA DE FOTOGRAFÍAS.....	39

PRESENTACIÓN



El 7 de febrero de 2022, la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró la Inauguración del Año Judicial Interamericano 2022, en su sede en San José, Costa Rica. Durante la ceremonia, se realizó la toma de posesión formal de la directiva 2022-2023, compuesta por el juez Ricardo C. Pérez Manrique como presidente y el juez Humberto Antonio Sierra Porto como vicepresidente. Además, se llevó a cabo la jura-mentación de la nueva integración del Tribunal: las juezas Nancy Hernández López, Verónica Gómez y Patricia Pérez Goldberg, y el juez Rodrigo Mudrovitsch.

Esta publicación recoge los discursos pronunciados durante la ceremonia, los cuales estuvieron a cargo de la expresidenta del Tribunal, Elizabeth Odio Benito; del ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, Rodolfo Solano Quirós, y del presidente de la Corte IDH, Ricardo C. Pérez Manrique.

**DISCURSO DE LA
EXPRESIDENTA DE LA
CORTE INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS,
ELIZABETH ODIO BENITO**



Tengan muy buenos días, señor presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ricardo C. Pérez Manrique; señor vicepresidente, Humberto Antonio Sierra Porto; mis queridos Eduardo Vio Grossi y Patricio Pazmiño Freire, jueces integrantes; señor juez Eugenio Raúl Zaffaroni; señoras juezas y señor juez de la nueva composición del Tribunal; señores canciller y vicecanciller de Costa Rica; señores embajadores; familia y miembros de la Corte Interamericana.

Al asumir la presidencia de esta Corte, el 3 de febrero del 2020, hice una solemne profesión de fe. Dije, entre otras cosas: “en los tiempos confusos, revueltos, de profunda inestabilidad en los que nos ha tocado vivir en este siglo XXI, en donde desde las academias y los podios políticos es frecuente escuchar voces que cuestionan la legitimidad de unos derechos humanos universales e indivisibles, yo reivindico un único discurso sobre esa universalidad e indivisibilidad”.

Ese día agradecí profundamente a mis colegas el honor que me había sido conferido al elegirme presidenta de este Alto Tribunal. Era la segunda vez, en los ya más de 40 años de existencia de la Corte Interamericana, que una mujer era elegida para esta posición. Me había precedido solamente la Dra. Cecilia Medina y, conmigo, solo había

habido cinco mujeres en el Tribunal. Hoy, 7 de febrero del 2022, la historia empieza a cambiar con la integración de tres muy distinguidas juristas del continente que nos marcan el camino hacia el futuro de igualdad y dignidad al que aspiramos.

Ese 3 de febrero del 2020 estábamos muy lejos de adivinar que, pocas semanas después, una pandemia azotaría el planeta cobrando millones de vidas, profundizando aún más la inmensa desigualdad que caracteriza a nuestros pueblos y acrecentando una violencia social que se ensaña contra las mujeres especialmente, en todos los ámbitos. Para la Corte Interamericana, el desafío que representó y sigue representando la pandemia fue colosal; por eso, asumimos el reto con decisión y coraje. El 9 de abril de ese mismo año adoptamos una decisión inédita y pionera en el mundo, la declaración “COVID-19 y Derechos Humanos: los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectiva de derechos humanos y respetando las obligaciones internacionales”. En ella, llamamos a los Estados del Sistema Interamericano a combatir la pandemia con políticas públicas que respetaran escrupulosamente los derechos humanos y cumplieran con sus obligaciones internacionales.

Hacia el interior del Tribunal también fuimos pioneros al transformar todo nuestro funcionamiento adoptando las modernas tecnologías para cumplir minuciosamente nuestros objetivos y no afectar el derecho de las víctimas a recibir justicia, tanto con el oportuno dictado de sentencias como en todas las labores de su competencia. Nos convertimos en tele-funcionarios: esta fue una tele-corte y nosotros fuimos tele-jueces. Tal vez ustedes no lo sepan, pero esta es la primera vez que veo presencialmente a mis queridos colegas. Fue una extraordinaria labor de equipo que abarcó a todo el personal técnico, jurídico y administrativo de la Corte Interamericana.

Pedí hacer uso de la palabra hoy para expresarles mi imperecedera gratitud a mis amigos y colegas Eduardo Vio Grossi, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Eugenio Raúl Zaffaroni, Patricio Pazmiño Freire —quien me acompañó como vicepresidente durante mi gestión—, al presidente Ricardo C. Pérez Manrique y al vicepresidente Humberto Antonio Sierra Porto. Gracias, amigos y colegas, por su paciencia y apoyo, porque gracias a eso pude cumplir con las labores de la presidencia en esa extraña manera de vernos y trabajar virtualmente. Gracias a su trabajo responsable y de altísima calidad profesional, pudimos emitir sentencias y opiniones consultivas que marcaron nuevos estándares en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Gracias a todas y todos funcionarios que desde sus computadoras y oficinas mantuvieron nuestra Corte al día, sin atrasos administrativos ni judiciales.

No ha sido fácil, yo lo sé. Por eso he querido dejar constancia en los anales del Tribunal y en sus récords de este heroico ejemplo de compromiso y lealtad con los ideales

de la Corte que todos compartimos.

La primera presidenta de la Corte Interamericana, la Dra. Cecilia Medina, dijo una vez y cito: “la construcción del derecho internacional de los derechos humanos, como tantas otras cosas, es una tarea colectiva y que contribuye cada uno con su grano de arena”. Me siento muy orgullosa hoy de haber sido parte con ustedes, con todos, y de haber contribuido con nuestro modesto granito de arena a esa construcción del derecho internacional de derechos humanos de este Tribunal.

Muchísimas gracias.

**TOMA DE POSESIÓN DE
LA DIRECTIVA 2022-2023:
PRESIDENTE RICARDO C.
PÉREZ MANRIQUE Y
VICEPRESIDENTE HUMBERTO
ANTONIO SIERRA PORTO**

Durante el acto de Inauguración del Año Judicial 2022, se celebró la toma de posesión formal de la Directiva 2022-2023 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual fue elegida en el marco del 145 Periodo Ordinario de Sesiones del Tribunal realizado en noviembre del 2021. De este modo, la expresidenta Elizabeth Odio Benito y el exvicepresidente Patricio Pazmiño Freire hicieron la entrega simbólica de sus cargos al presidente y al vicepresidente electos: el juez Ricardo C. Pérez Manrique y el juez Humberto Antonio Sierra Porto, respectivamente. El mandato de la nueva directiva dio comienzo el 1 de enero de 2022 y culminará el 31 de diciembre de 2023.





PRESIDENTE RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE URUGUAY

Es juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde 2019 y su presidente en el actual periodo 2022-2023. Es doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la República de Uruguay y doctor Honoris Causa por las Universidades UDP de Brasil y la Universidad de Mar de Plata, de Argentina. Ocupó diversos cargos judiciales en su país y se desempeñó como magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la República de Uruguay de 2012 a 2017, ejerciendo su presidencia en 2016. Entre otras actividades, se desempeñó como docente universitario, dictó cursos y conferencias en Uruguay y en el exterior. Asimismo, es autor de publicaciones sobre derechos de niños, niñas y adolescentes y derechos humanos.



VICEPRESIDENTE HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO COLOMBIA

Es juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde 2013, ejerció la presidencia del Tribunal en el periodo 2014-2015, y es su vicepresidente en el actual período 2022-2023. Es doctor en Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Ocupó diversos cargos en el poder judicial y en otras instituciones, y entre 2004 y 2012 se desempeñó como magistrado de la Corte Constitucional de Colombia, ejerciendo su presidencia en el 2008. Es investigador y profesor universitario en la Universidad Externado de Colombia y en otros centros de altos estudios. Además, es autor de diversas publicaciones sobre derecho constitucional y derechos humanos.

**JURAMENTACIÓN DE LA
NUEVA INTEGRACIÓN DE LA
CORTE INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS**



JUEZA NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ COSTA RICA

Es jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde 2022. Es máster en Derecho Público por la Universidad de Costa Rica y máster en Derecho Tributario por la Universidad para la Cooperación Internacional. Entre otros cargos judiciales, entre 2013 y 2021 se desempeñó como magistrada titular de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica. Es docente en distintas universidades de Costa Rica, fue consultora de organismos internacionales y nacionales y, entre otras actividades, ha participado en la redacción de numerosos proyectos de ley en materia de derechos humanos. Asimismo, es autora de diversas publicaciones sobre derecho constitucional y derechos humanos.



JUEZA VERÓNICA GÓMEZ ARGENTINA

Es jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde 2022. Es máster en Derecho Internacional por la Universidad de Nottingham, Reino Unido. Es profesora en distintas universidades de Argentina y, desde 2011 a la fecha, es directora de Enseñanza del Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina, y codirectora de su Maestría en Derechos Humanos y Democracia; además, desde el 2019 es presidenta del Global Campus of Human Rights. Entre otras actividades, se desempeñó como especialista principal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 1998 a 2009, y es autora de diversas publicaciones sobre derechos humanos, sistema interamericano y derecho internacional.



JUEZA PATRICIA PÉREZ GOLDBERG CHILE

Es jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el 2022. Es doctora en Derecho por la Universidad de Valparaíso, doctora Honoris Causa por California Western School of Law, y magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Entre otros cargos en el poder judicial y en otras instituciones, se desempeñó como ministra de Justicia de la República de Chile en el periodo 2012-2014. Actualmente es Conservadora de Bienes Raíces de Villa Alemana y docente en distintas universidades de Chile. Además, es autora de publicaciones sobre derecho penal, derechos humanos, sistemas penitenciarios y discriminación contra las mujeres, entre otros temas.



JUEZ RODRIGO MUDROVITSCH BRASIL

Es juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el 2022. Es doctor en Derecho del Estado por la Universidad de Sao Paulo y máster en Derecho Constitucional por la Universidad de Brasilia. Ha desempeñado diversos cargos en la Orden de Abogados de Brasil, en el Consejo Nacional de Justicia y en comisiones de juristas de la Cámara de Diputados de Brasil. Asimismo, es autor de publicaciones sobre derecho constitucional.

COMPOSICIÓN 2022-2023

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



Por orden de precedencia: Presidente Ricardo C. Pérez Manrique, vicepresidente Humberto Antonio Sierra Porto, juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, jueza Nancy Hernández López, jueza Verónica Gómez, jueza Patricia Pérez Goldberg y juez Rodrigo Mudrovitsch.

**DISCURSO DEL MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO DE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA, RODOLFO
SOLANO QUIRÓS**



Muy buenos días, señor presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señoras juezas, señores jueces, jueza y jueces salientes, jefes de misión, embajadores acreditados en Costa Rica, señor vicescanciller Guillermet, amigos y amigas que nos acompañan virtualmente.

Debo manifestar mis palabras primero celebrando ver a tres distinguidas mujeres en la Corte Interamericana. Su sola presencia es un aire fresco para que las mujeres en nuestro continente puedan continuar avanzando no solamente en la conquista de sus derechos, sino en el liderazgo que deben seguir ejerciendo. También tengo que mencionar que, hace exactamente dos años, mi primer acto como canciller de la República fue precisamente aquí, así que ustedes comprenderán que hay una doble motivación para sentirme orgulloso de poder compartir con todas y todos ustedes.

Me embarga un profundo honor al dirigirme a ustedes el día de hoy durante esta ceremonia de apertura del Año Judicial Interamericano 2022, en la cual, además, entrarán en posesión de sus cargos las nuevas juezas y el nuevo juez. Este sentimiento viene acompañado de muchísimo orgullo y esperanza, pues, por más de cuatro décadas, Costa Rica ha sido un cercano testigo del decidido trabajo de un Tribunal, cuya ac-

tuación, tanto en su dimensión contenciosa como consultiva, ha avanzado hacia el efectivo y pleno reconocimiento de la interdependencia entre democracia, Estado de derecho y protección de los derechos humanos.

Hoy, al contemplar el camino recorrido y reflexionar sobre el futuro, la Corte IDH nos sigue demostrando, año tras año, que su labor no es ajena al contexto de nuestra región. Por el contrario, colocando a la persona humana en el centro de toda su actuación, ha ofrecido decenas de respuestas concretas a las problemáticas más diversas que aquejan a nuestros pueblos. Con ello ha consolidado un importante cúmulo de decisiones y medidas creativas de reparación que, sin temor a equivocarme, constituyen uno de los mayores patrimonios jurídicos del continente y son ejemplo para diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.

Toda esta labor se ha cimentado gracias a un trabajo serio, transparente y con una alta rigurosidad procedimental y de fondo, elementos que resultan decisivos en la independencia y credibilidad que emanan de este Tribunal y que constituyen, además, sólidas garantías que refuerzan su legitimidad y que deben ser protegidas celosamente como grandes escudos ante los constantes embates que buscan su debilitamiento.

En este mismo orden de ideas, quisiera realizar un especial reconocimiento a la pronta y eficaz respuesta que tuvo la Corte Interamericana, desde el inicio de la pandemia, para asegurar la continuidad de sus labores sin detrimento del acceso efectivo de las víctimas y demás partes involucradas, el cual es un componente esencial de la justicia internacional. Indiscutiblemente, más allá de la emergencia sanitaria que se sigue experimentando a nivel global, esta coyuntura se ha venido a sumar a los enormes y complejos desafíos ya existentes que demandan una perspectiva de derechos humanos para su abordaje, donde este Tribunal, junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tienen un rol decisivo.

Señoras y señores, como lo señalé, hoy es un día que, además, nos debe llenar de profunda esperanza. Hace unos meses, la ahora expresidenta de este Tribunal, doña Elizabeth Odio Benito, nos recordaba la deuda histórica que tenía la Corte IDH, ya que desde su instalación en 1979 únicamente había tenido cinco mujeres juezas, incluyéndola. La incorporación de las distinguidas juezas Verónica Gómez, de Argentina; Nancy Hernández López, de Costa Rica, y Patricia Pérez Goldberg, de Chile, representa no solo un paso trascendental en la equidad y paridad de género de la composición del Tribunal, sino que, como lo indicara también el señor presidente de la República de Costa Rica, Carlos Alvarado Quesada, durante el acto de Inauguración del Año Judicial Interamericano del 2020, con su incorporación se reconoce el aporte de las mujeres de las Américas que han luchado por la justicia, la democracia y la paz.

Como país defensor y promotor de los derechos humanos, reconocemos que cuando la mujer se incorpora efectivamente en todos los ámbitos nacionales e internacionales y, particularmente, cuando tiene presencia en altos puestos de jerarquía, las sinergias para alcanzar sociedades más igualitarias se aceleran. Estoy plenamente convencido de que se ha avanzado en la dirección correcta, pues, además de asegurar que las y los aspirantes cuenten con los más elevados méritos personales y profesionales para ejercer la trascendental función que se les ha conferido, se ha dado un paso gigante atendiendo el imperativo de mantener un adecuado balance de representatividad geográfica y de género.

Señoras y señores, valga esta oportunidad para compartir algunas breves líneas sobre la urgente necesidad de seguir fortaleciendo decididamente –y repito, decididamente– el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Para ello, el contexto actual nos invita a un proceso serio de reflexión continuo, proceso que al menos debe seguir mejorando los mecanismos de selección de los miembros tanto de la Comisión como de la Corte para así garantizar, de igual forma, los recursos financieros para que el sistema, como un todo, logre el cumplimiento de sus decisiones. Esta responsabilidad inexcusable de los Estados debe ser asumida de forma urgente, reflexiva, pero también de forma decisiva.

Los Estados debemos garantizar el funcionamiento de los mecanismos de protección interamericanos, por lo que hay que abordar, desde ya, los aspectos estructurales. Lo que he señalado anteriormente repercute en las limitaciones que la Corte y la Comisión, como un todo, tienen para proteger a las víctimas. La elaboración de agendas temáticas que sean comprensivas es fundamental no solamente por la realidad geopolítica del continente, sino porque no estamos hablando de estadísticas, estamos hablando de mujeres y hombres, niñas y niños, personas vulnerables.

Como todos sabemos, se siguen dando graves violaciones de derechos humanos que son crónicas y recurrentes, por lo que hoy, desde este sagrado recinto, debemos elevar un grito hacia el continente con nuevas exigencias sociales, económicas y culturales que reclaman atención. Es fundamental que garanticemos un sistema de protección con capacidad de respuesta. Esa es la responsabilidad de los Estados, una responsabilidad que, repito, es inexcusable.

Todos los Estados deben cumplir sus obligaciones convencionales de buena fe, atendiendo los principios básicos de la responsabilidad internacional respaldada por la jurisprudencia internacional. Desconocer lo anterior es debilitar la esencia misma del sistema y su naturaleza, de ahí que los Estados juegan un papel medular en el mantenimiento de la institucionalidad democrática.

Señoras y señores, debemos seguir trabajando para ofrecer todas las capacidades para que este Tribunal pueda responder sin miedos y con goce pleno de derechos para esas personas que lo requieren. La ciudadanía de las Américas confía plenamente en la Corte Interamericana y eso nos obliga a que reiteremos el compromiso, como Costa Rica, con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Mi país, en respeto de la normativa convencional, cree firmemente en la mejora continua y la seguridad jurídica de los procesos respetando los balances que deben guiar el trabajo de los órganos interamericanos. Únicamente con el concurso de todas y todos continuaremos avanzando en esta vía hacia la protección de la dignidad humana y, para ello, sepan que en Costa Rica siempre encontrarán a un país amigo y decidido a colaborar.

Éxitos, señoras juezas, señor juez; éxitos, señores jueces, señor presidente. Hay mucho por hacer. Adelante.

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE
LA CORTE INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS,
RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE**



Señor Rodolfo Solano, canciller de la República de Costa Rica; señoras y señores representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica; colegas juezas y jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y personal de su Secretaría; señora expresidenta Elizabeth Odio Benito y señores exjueces Eugenio Raúl Zaffaroni y Patricio Pazmiño Freire; autoridades presentes, familiares, público que nos sigue por medio de las redes sociales, muy buenos días a todas y a todos.

Introducción

Hoy damos inicio al Año Judicial Interamericano 2022. El acto que hoy nos reúne, si bien es una ceremonia tradicional en nuestro Tribunal, este año tiene un aire especial porque trae consigo cambios importantes para nuestra institución y, luego de casi dos años de trabajo virtual, nos volvemos a reunir. Se realiza en el marco de la pandemia de COVID-19 con condiciones estrictas en materia sanitaria y con aforo restringido.

Quiero manifestar mi respeto y solidaridad con quienes han fallecido y quienes sufren hoy la enfermedad y sus secuelas: a la fecha han fallecido cerca de 6 millones de personas y han padecido la enfermedad más de 370 millones. Rendimos un tributo a estas

personas víctimas directas de la pandemia.

En primer lugar, quiero agradecer la confianza depositada en mí por los jueces y juezas al haberme elegido como presidente para el período 2022-2023. Asumo esta gran responsabilidad con total humildad y con el compromiso de dar lo mejor de mí para guiar a esta institución que cobija, al mismo tiempo, las angustias y esperanzas de las personas de nuestra América. Junto a mi estimado colega Humberto Sierra Porto, quien me acompañará como vicepresidente, queremos hacer de la Corte Interamericana un Tribunal abierto y cercano a la gente y sus diversos actores, con oídos y ojos bien atentos para conocer e interpretar la compleja situación de la región, para oír a quienes no tienen la posibilidad de ser escuchados, a las personas en situación de vulnerabilidad, que son millones en la región.

Quiero dar la más cordial bienvenida a nuestras nuevas juezas y nuevo juez que iniciaron sus mandatos el primero enero de este año. Estimadas Nancy, Verónica, Patricia, estimado Rodrigo, estamos convencidos de que la visión que tuvieron los Estados Parte de la Convención Americana en escogerlos a ustedes, entre los más reconocidos juristas de nuestra región, fue acertada y fortalecerá la justicia interamericana.

Señores y señoras, quienes hoy integramos este Tribunal tenemos el compromiso, al igual que lo han hecho las generaciones pasadas de jueces y juezas, de actuar con integridad, independencia, imparcialidad y transparencia.

En esta ocasión, también quiero agradecer a la jueza y los jueces salientes con quienes tuve el privilegio de compartir durante tres años. Queridos colegas, jueza Elizabeth Odio Benito, jueces Eduardo Vio Grossi, Eugenio Raúl Zaffaroni y Patricio Pazmiño Freire, no nos queda sino agradecerles por su dedicación y vocación de servicio. Han sido unos años de trabajo duro y de grandes retos, pero también de gratas alegrías y aprendizaje mutuo.

Dije al inicio de esta presentación que este es un momento especial. Miren hacia al podio, nuestra composición actual cuenta con tres mujeres de siete integrantes. La impartición de justicia tanto nacional como internacional debe construirse sobre la base de la paridad de género. En el mundo no debe haber tribunales colegiados sin paridad o un adecuado balance entre hombres y mujeres. Paridad es reconocer que las mujeres tienen el derecho a estar plenamente representadas en los espacios de toma decisiones. La paridad es parte esencial de la democracia y de las transformaciones sociales que debemos emprender.

En este punto, quiero agradecer especialmente y efectuar un reconocimiento público a nuestra expresidenta Elizabeth Odio Benito, quien desde el inicio de su mandato como

jueza ha levantado fuertemente la voz sobre la necesidad de hacer efectiva la paridad de género en la integración de la Corte Interamericana. Sin duda, el Tribunal ha avanzado hacia la inclusión de las mujeres, un camino para que se dé paso hacia la integración inclusiva en el mundo.

Aprovecho estas palabras para agradecer, en especial, al personal de la Secretaría de la Corte Interamericana, de todos los departamentos, quienes hacen un trabajo excepcional a la hora de apoyar a este Tribunal en la toma de decisiones. Sin su dedicación, profesionalismo y compromiso con los derechos humanos, no sería posible realizar el cambio y la transformación que ha sido el signo esencial de la jurisprudencia de la Corte IDH a lo largo de estas cuatro décadas, particularmente en las difíciles condiciones de trabajo que impuso la pandemia.

Por último, señor canciller, quiero por su intermedio agradecer y reconocer a Costa Rica y a su pueblo, quienes por más de 40 años nos han cobijado con cariño, hospitalidad y respeto, lo que nos ha permitido trabajar en perfectas condiciones y en absoluta libertad.

Algunas reflexiones sobre la realidad actual

Hoy volvemos a decir que nos encontramos inmersos de uno de los momentos más desafiantes para la humanidad y para los derechos humanos. La pandemia del COVID-19 ha trastocado al mundo, ha mostrado nuestra fragilidad y la vulnerabilidad de las personas y de la sociedad toda. De un minuto a otro, la palabra cercanía se cambió por distanciamiento; nuestra salud se hizo más vulnerable que nunca; nuestras libertades empezaron a verse restringidas y nuestra privacidad invadida; las fuentes de trabajo empezaron a resquebrajarse y a desaparecer, siendo las mujeres las más afectadas; muchas niñas y niños se distanciaron de los pupitres y de las aulas. Por un lado, la pobreza y la extrema pobreza comenzaron a aumentar y, por el otro lado, las grandes concentraciones de riquezas crecieron hasta incluso duplicarse en 2020, según datos de OXFAM.

En definitiva, las desigualdades son más profundas, incluso en lo que respecta a la brecha digital. Esta desigualdad específica también se ha visto reflejada en el acceso a las vacunas, pues los países de altos ingresos las han acaparado, lo cual ha ido en desmedro de los de bajos ingresos: “nadie estará protegido hasta que todos estemos inmunizados” es la consigna.

Por otra parte, en muchos lugares, la pandemia ha traído una arbitraria e injustificada expansión del control del Estado sobre las personas. Cuando estas sienten miedo e

incertidumbre aceptan acríticamente medidas que interfieren en su libertad. Este poder expansivo e invasivo del Estado se agrava cuando estamos en presencia de discursos autoritarios. Son estos discursos los que exacerban los miedos usando diversos mecanismos y técnicas para desinformar a la población.

Antes de abordar estas reflexiones, creo importante que nos detengamos y pensemos por un minuto sobre el contexto social y político en el cual empezó a desarrollarse y se ha venido desarrollando la pandemia. La gobernanza se ha vuelto más difícil porque hay una mayor sensación de inseguridad e injusticia en nuestras poblaciones, situaciones que tensionan a las democracias. Recordemos las diversas protestas sociales que se dieron a lo largo de nuestro continente en los últimos años.

Hay que sumarle a esto el aumento de discursos autoritarios que preconizan remedios simplistas, falsas soluciones y teorías conspiratorias que buscan, en fin, polarizar en lugar de contruir consensos. De esa forma, quieren transformar al adversario político en un enemigo del Estado y de la sociedad; construyen discursos de xenofobia para avasallar al migrante o a grupos históricamente discriminados; debilitan las instituciones de peso y contrapeso para cooptarlas de modo que no cumplan la función para la cual son llamadas.

Pienso que la democracia y el Estado de derecho deben enfrentar estos desafíos incorporando las voces de las personas que demandan sus derechos, teniendo en cuenta la crisis del principio de la representatividad, y actuando como un sistema en el cual se solucionan pacíficamente los conflictos internos de la sociedad. Entiendo, personalmente, que el rol esencial de una democracia es asegurar la solución pacífica de los conflictos internos de la sociedad.

Nos encontramos en un momento de inflexión y ante un contexto devastador para nuestras sociedades al que se suman el miedo, la inseguridad, y quienes quieren poner en jaque al Estado de derecho y hacer fracasar el multilateralismo como expresión del trabajo conjunto y de solidaridad entre los pueblos. Es necesario entonces tomar las riendas de nuestro destino y, en lugar de ver con apatía los acontecimientos que se suceden, debemos desarrollar e impulsar un nuevo sentimiento de solidaridad y de unión haciendo prevalecer las denominadas *Tres D*: más democracia, más derechos humanos y más desarrollo sostenible. Esta es la única manera de salvaguardar el Estado de derecho, proteger los derechos humanos, no debilitar el multilateralismo y, en definitiva, dar vida e impulso a nuestras democracias.

En nuestro continente esta triada que se encuentra interconectada, está consagrada como principio internacional por la Carta Democrática Interamericana y en la jurisprudencia

dencia de nuestro Tribunal. Recordemos que la Carta Interamericana indica que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”. La democracia se construye día a día sobre la base del diálogo, la tolerancia y el respeto a las instituciones. Por eso creo que tenemos que volver a construir puentes de unidad en nuestras sociedades, lo que nos permitirá buscar los grandes consensos.

Por otro lado, es importante que se respete y fortalezcan las instituciones, y se comprenda que el Estado de derecho y la división de poderes son esenciales para la supervivencia de la democracia. Cuando la institucionalidad se erosiona, se crea un campo fértil para que florezcan los autoritarismos, con las consecuencias que todos sabemos que esto implica para la efectiva protección de los derechos humanos. Hago un llamado a no permanecer indiferentes a las erosiones democráticas, hay que saber alzar la voz en el momento oportuno. Miremos nuestra región, hay países que lentamente empezaron a erosionar las instituciones y las reglas del juego democrático, dando paso a autoritarismos o, más bien, a dictaduras. En estos tiempos difíciles se necesitan más derechos humanos y no menos, como algunos pretenden hacer creer.

En este sentido, el 9 de abril de 2020, ante la incertidumbre imperante, la Corte Interamericana, como órgano de protección de los derechos humanos continental, adoptó una importante declaración titulada “COVID-19 y Derechos Humanos”. En ella establecimos que la adopción e implementación de medidas para enfrentar el COVID-19 por parte de los Estados se debe efectuar “en el marco del Estado de derecho, con pleno respeto a los instrumentos interamericanos de protección de derechos humanos y los estándares desarrollados por este Tribunal”.

Hoy en día, en contextos en que se alzan voces autoritarias, algunos pretenden hacernos creer que los derechos humanos son temas propios de la soberanía nacional o de incumbencia del orden interno, situación que les permite desarrollar, con diferente intensidad, diversos tipos de abusos y restricciones de los derechos humanos. Este tipo de discursos, que pretenden desconocer más de 70 años de evolución del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho constitucional, son altamente nocivos. Nadie puede permanecer indiferente ante los atropellos y abusos a los derechos humanos sin importar el lugar donde se den. La difícil situación sanitaria y política por la que atravesamos requiere, más que nunca, de más derechos humanos para que todas las personas vivan conforme lo exige su dignidad.

La tercera *D* es más desarrollo sostenible. Este nos lleva a tener una mirada diferente, más abierta e inclusiva, de largo plazo y carácter global. El desafío es cómo construimos el hoy sin hipotecar el mañana para las generaciones futuras; cómo construimos

el hoy mirándonos a nosotros, pero al mismo tiempo al planeta en su conjunto y al futuro que le espera. En definitiva, el reto es ser capaces de construir un crecimiento económico con inclusión social y protección del medio ambiente.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas nos hace un llamado y nos muestra una hoja de ruta y objetivos a seguir. Esta Agenda es una muestra del funcionamiento y logros del multilateralismo solidario: fue aprobada por los 193 países integrantes de las Naciones Unidas. Los gobiernos se han comprometido con su cumplimiento y con la articulación mediante la voluntad política necesaria para hacerlos efectivos. En tiempos de COVID-19, y ante necesidades apremiantes de nuestras sociedades, estos objetivos intentan soslayarse, ya que se suele incurrir en soluciones cortoplacistas sin importar las consecuencias futuras.

En este complejo escenario, más que nunca, es fundamental que el desarrollo sostenible vuelva a guiar nuestro actuar porque, de no hacerlo, el futuro de la humanidad corre graves riesgos. Como Corte Interamericana no estamos ajenos a la Agenda 2030, como tampoco lo deben estar los jueces y las juezas nacionales. Las crisis producto del cambio climático, la crisis de migración, la inseguridad ciudadana y la violencia contra la mujer, entre otras grandes problemáticas, requieren abordarse con una perspectiva que integre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como hemos visto, hoy nos encontramos ante ese nuevo punto de inflexión donde hay que avanzar en una respuesta coordinada, multilateral, solidaria teniendo las *Tres D* como su motor.

Una mirada al trabajo de la Corte Interamericana y su importancia

La Corte IDH integra el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y constituye una parte esencial para el respeto y garantía del derecho al acceso a la justicia que tiene toda persona cuando las violaciones a sus derechos humanos no han sido solucionadas en el orden interno. Destacamos las siguientes líneas jurisprudenciales que se han ido desarrollando en los más de 40 años de existencia del Tribunal y que han tenido un gran impacto en la región, especialmente gracias a las reparaciones ordenadas y a la doctrina del control de convencionalidad.

La jurisprudencia interamericana se consolidó en un momento muy complejo para América Latina, la década de los ochentas y noventas, donde la democracia no era una regla, donde las violaciones a los derechos humanos, tales como la tortura, las ejecuciones extrajudiciales o las desapariciones forzadas, eran el pan de cada día. Este Tribunal puso en evidencia la impunidad imperante y estableció importantes estándares sobre la incompatibilidad de las leyes de amnistía con el derecho

internacional, el debido proceso, la protección judicial y el acceso a la justicia, entre tantas otras cuestiones paradigmáticas en la salvaguarda de los derechos humanos.

La jurisprudencia interamericana ha abarcado los derechos de los grupos en especial situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, niños y niñas, pueblos indígenas, personas LGBTI, migrantes, afrodescendientes, adultos mayores, personas privadas de libertad, entre otros. También se han abordado temas relativos a la libertad de expresión, al acceso a la información, a los derechos políticos, a la independencia judicial, entre otros temas esenciales para el ámbito del espacio cívico. Por su parte, los contenidos de la democracia y el Estado de derecho han sido ampliamente desarrollados por este Tribunal. Igualmente, no podemos olvidarnos de lo esencial que resulta la justiciabilidad directa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y su interdependencia con los derechos civiles y políticos. En este sentido, hemos abordado temas relacionados con el derecho a la salud, al trabajo digno, a la libertad sindical; el derecho al agua, a un medio ambiente sano, entre otros.

Retos en materia de derechos humanos

Derechos de las mujeres

Este Tribunal ha sido pionero en la integración de una perspectiva de género en sus decisiones. En un continente donde las mujeres no están a salvo en los lugares de trabajo, en el marco de la participación política y comunitaria, en el transporte y en la calle, en la escuela y en los centros educativos, en el ciberespacio, y ni siquiera en sus propios hogares, esta perspectiva es esencial. Según cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dos de cada tres mujeres han sido víctimas de violencia de género.

Nuestro mensaje es contundente: la violencia contra las mujeres es inaceptable. La justicia no puede ser una cómplice más. La violencia, si bien la más cruel, no es la única manifestación de la discriminación que sufren las mujeres. La CEPAL también nos muestra que, producto de la pandemia, hemos retrocedido diez años en los avances en igualdad de género en la región. No viviremos en verdaderas democracias si las mujeres no integran todos los espacios de lo público.

Esta es una tarea que nos corresponde a todas y todos. Hago un llamado especialmente a los varones a comprometerse con la igualdad de género y a tomar medidas al respecto. Quiero ser enfático en esto: no es solo un tema de mujeres, debemos involucrarnos también los hombres, ser aliados, y así más voces juntaremos para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Desigualdad

La desigualdad social es parte de las grandes problemáticas de nuestra región, ya que produce exclusión y hace ilusorio el goce efectivo de los derechos humanos de millones de personas. A su vez, esta se encuentra en el corazón del régimen del derecho internacional de los derechos humanos y de la Agenda 2030. Siendo América Latina la región más desigual del planeta, la desigualdad es un rasgo estructural y se transforma en un desafío para las *Tres D* que ya hemos visto: democracia, derechos humanos y desarrollo sostenible.

Según cifras del 2021 de la CEPAL, en nuestra región, 3 de cada 10 personas viven bajo la línea de pobreza y 1 de cada 10 se encuentra en condiciones de pobreza extrema, como consecuencia de la pandemia. En solo un año, 5 millones de personas pasaron a ser pobres extremos (de 81 a 86 millones). Paradójicamente, solo en el año 2020 las grandes fortunas se duplicaron.

Para superar estos retos es necesario reconocer la interdependencia entre los derechos civiles y políticos, por un lado, y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, por el otro, a fin de abordar de manera integral la desigualdad y sus consecuencias. Nuestro Tribunal ha venido analizando esa interdependencia y hemos utilizado la herramienta de la interseccionalidad como una perspectiva para el análisis del impacto diferenciado que tiene la discriminación y la desigualdad en las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Es necesario seguir reflexionando sobre este punto.

Internet, nuevas tecnologías y Estado de derecho

El desarrollo tecnológico, particularmente internet y las tecnologías de la información, han traído consigo grandes ventajas. La tecnología llegó para quedarse. La cuestión es cómo abordamos, en este mundo de transformación y cambio, el ecosistema digital y ajustamos nuestras concepciones de Estado de derecho y derechos humanos. La inteligencia artificial, como toda herramienta tiene un carácter neutro, pero puede llevar a cometer transgresiones o violaciones a los derechos humanos. El uso de metadatos y *blockchains*, entre otros recursos informáticos, ponen en riesgo el derecho a la privacidad. Hay quienes afirman que estamos entrando a una nueva era: la del colonialismo de datos, según Yuval Noah Harari.

En esa línea, internet plantea desafíos en cuanto a su gobernanza global. La cuestión de las actuaciones de las empresas, su rol y compromiso con el respeto de los derechos humanos y la obligación de los Estados de garantizar este cumplimiento ha sido

ya abordada por la Corte Interamericana, y es una materia de rápido desarrollo en el derecho internacional. Debemos seguir profundizando en este sentido, pues derechos como la privacidad y la libertad de expresión se ven afectados en un mundo que, si bien no parece seguir la misma lógica del mundo físico, no debe estar exento de estas reglas. La premisa es que las reglas que rigen en el mundo físico tienen que ser también las mismas que rigen el mundo digital.

Medio ambiente, cambio climático y sostenibilidad

Con la Opinión Consultiva 23 sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos, la Corte Interamericana inició el desarrollo del derecho al medio ambiente sano y profundizó en la relación de este con los otros derechos humanos. La crisis climática, si bien nos afecta a todos, lo hace de manera desproporcionada respecto de las personas en situación de especial vulnerabilidad. Es necesario afrontar estos desafíos desde una perspectiva de derechos humanos y de la mano con la ciencia, apelando al multilateralismo y a la solidaridad entre los países.

América Latina es la región que reúne la mayor parte de la diversidad en ecosistemas del mundo. La pérdida de los glaciares, la destrucción de la selva amazónica y la afectación de los países insulares son solo tres de las grandes problemáticas que trae consigo el cambio climático en el futuro inmediato. Este no es un tema del mañana, sino del hoy, y es un tema de derechos humanos. Más temprano que tarde, la Corte IDH entrará a conocer de estas temáticas.

Gran corrupción y crimen organizado

La corrupción y el crimen organizado son factores para la desestabilización de las democracias, y una causa directa de las violaciones a los derechos humanos. El Foro Económico Social Mundial ha señalado que el costo de la corrupción representa al mundo un 5% del Producto Interno Bruto mundial.

Expertos indican que gran parte de los problemas estructurales del planeta podrían ser afrontados con soluciones sostenibles, lo que costaría a la humanidad una inversión del 2% del PIB mundial. La relación entre corrupción y derechos humanos no es ajena a este Tribunal.

Migración

Hay personas que emprenden el duro camino de la migración por razones familiares, sociales, de violencia, por la emergencia climática, por propia decisión o por presiones económicas o políticas. En este contexto, las personas migrantes siguen enfrentándose a la estigmatización, a las desigualdades, a la xenofobia y al racismo generalizados. Las mujeres y las niñas migrantes enfrentan un mayor riesgo de violencia de género y tienen menos opciones para buscar apoyo.

Nuestra América debe abordar el tema de las migraciones de manera urgente, solidaria, multilateral y a la luz del derecho internacional de los derechos humanos. Este Tribunal, que ha dictado diversas opiniones consultivas, sentencias en casos contenciosos y medidas provisionales sobre los derechos de las personas migrantes, manifiesta su preocupación por este tema de extrema gravedad.

Una mirada personal a nuestros desafíos institucionales

Fortalecimiento institucional

La Corte Interamericana es parte esencial del engranaje del derecho al acceso a la justicia en la región y, a su vez, es una institución de gran relevancia cuyas decisiones tienen un gran impacto. Creo que ha llegado el momento de que este Tribunal tenga un presupuesto acorde a sus necesidades y que este provenga de los Estados que la crearon.

Asimismo, considero que ha llegado el momento de que los jueces seamos de dedicación exclusiva a las funciones jurisdiccionales interamericanas. Es necesario reducir los tiempos de funcionamiento del sistema y abrirlo a la llegada directa de las personas a la Corte IDH. Hago un llamado a los Estados para que den pasos firmes en este sentido y así se fortalezca el acceso a la justicia en nuestra región.

Fortalecimiento de una política de diálogo y apertura

La política de diálogo, característica de la Corte IDH, será fortalecida en los siguientes ámbitos y en todos los niveles:

- Trabajaremos hombro a hombro con los sistemas judiciales de la región, desde los más altos tribunales hasta los más locales.
- Fortaleceremos el diálogo con nuestros pares regionales: la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

- Seguiremos estrechando lazos con Naciones Unidas y los órganos de la OEA.
- Iniciaremos el diálogo y la cooperación con la Corte de Justicia del Caribe.
- Continuaremos fortaleciendo nuestra relación con nuestros principales usuarios y destinatarios, las víctimas y sus representantes, así como con los Estados.
- Nuestra política de diálogo se construirá sobre la base de saber escuchar a los diferentes actores y, para tales efectos, considero necesario impulsar el diálogo en los diferentes países.

En esta política de diálogo y acercamiento, quiero anunciar que retomaremos las sesiones fuera de nuestra sede. El segundo semestre del presente año, si la situación sanitaria lo permite, sesionaremos en Brasil y en Uruguay. Agradezco las invitaciones de estos dos países a la Corte IDH para sesionar allí.

Transparencia y rendición de cuentas

Uno de mis principales postulados es buscar la aprobación, luego de la discusión de rigor, de un Código de Ética para las juezas y los jueces que integramos este Tribunal. Creo que lograrlo será una buena señal de construcción de confianza con los diversos actores del Sistema Interamericano. En este mismo sentido, fortaleceremos nuestro sistema de rendición de cuentas.

Implementación y supervisión de sentencias

Cuando nuestro Tribunal dicta una sentencia, le ordena al Estado reparaciones de diversa naturaleza. Estas reparaciones son la materialización de la justicia en el caso concreto. Bajo mi presidencia, quiero fortalecer el trabajo en este punto con el objetivo de que los jueces tengamos más presencia en los Estados, de modo que impulsemos el cumplimiento de las sentencias, ayudemos a superar obstáculos donde los haya y, sobre todo, creemos espacios de diálogo entre víctimas y Estados para obtener un más pronto cumplimiento.

Capacitaciones y difusión

Seguiremos con las capacitaciones a operadores judiciales, jueces, fiscales y defensores públicos, las cuales han demostrado ser muy exitosas incluso durante épocas tan complejas como las que vivimos en los últimos dos años. Los derechos humanos no son exclusivos de abogados, por eso continuaremos haciendo capacitaciones a personas no abogadas, periodistas, niñas y niños, fuerzas armadas y a todos aquellos que lo requieran.

Fortalecimiento del uso de las tecnologías y desarrollo sostenible

En esta era de cambio y transformación, nos proyectamos como una Corte que integra la tecnología en todos nuestros procesos haciendo más eficiente la administración de justicia. Seguiremos usando la virtualidad para ciertas actividades jurisdiccionales, esto nos dará mayor eficiencia y mejor administración de nuestros escasos recursos. El uso de tecnologías permitirá mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la difusión de nuestra jurisprudencia.

Igualmente, una línea importante de acción en la política institucional de este Tribunal será el desarrollo sostenible. Aunque ya desde hace algunos años venimos trabajando en la digitalización de la documentación, consolidaremos la tramitación digital y seguiremos trabajando para poder contar con un expediente judicial de acceso a todas las partes y para eliminar el uso del papel en nuestra institución. Asimismo, como parte de nuestros compromisos ambientales y de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, daremos pasos inmediatos en ese sentido, como serán reemplazar los autos institucionales por un vehículo eléctrico y contar con electricidad abastecida a través de paneles solares, entre otras medidas.

Fortalecer la política comunicacional

Nuestra política es de apertura y diálogo. Esto se reflejará en la utilización de las redes sociales y una ambiciosa e innovadora estrategia de comunicación social digital como una de nuestras prioridades, con el fin de llegar a todas las latitudes de nuestro continente. Igualmente, capacitaremos a periodistas, incluyendo a medios comunitarios, en la jurisprudencia de la Corte IDH.

Conclusión

Para concluir, quiero decir que, después de muchos años de ejercicio profesional de la abogacía, de casi treinta años en el Poder Judicial de mi país, donde ejercí diferentes cargos hasta llegar a los más altos de la judicatura, hoy tengo el honor de presidir la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Durante todos estos años, mi orientación profesional ha sido la que se encuentra definida brillantemente en el Código de Ética Judicial Iberoamericano: realizar el valor justicia por medio del derecho.

Hamilton decía en *El Federalista* que los jueces son los guardianes de la Constitución. A ellos el resto de las ciudadanas y ciudadanos les confían la preservación de los valores y postulados esenciales para la supervivencia democrática a través de su participación en los diversos tribunales de justicia del país. En este tribunal autónomo, cuya

misión es interpretar y aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, quienes lo integramos somos los encargados de actuar jurídicamente para hacer efectivo el valor de la dignidad humana recogido en los derechos reconocidos en el Pacto de San José y otros instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esta misión nos es confiada por quienes nos eligen, es decir, los Estados, pero más de 600 millones de personas dependen de que actuemos conforme a la Convención Americana de manera justa y rápida. Estamos comprometidos, como este Tribunal lo ha hecho a lo largo de más de 40 años, a seguir cumpliendo esta alta función.

Finalmente, como presidente de la Corte Interamericana, y en nombre de mis colegas juezas y jueces, declaro formalmente inaugurado el Año Judicial Interamericano 2022.

Muchas gracias.

GALERÍA DE FOTOGRAFÍAS



De izquierda a derecha: expresidenta Elizabeth Odio Benito, vicepresidente Humberto Antonio Sierra Porto, presidente Ricardo C. Pérez Manrique, juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y exvicepresidente Patricio Pazmiño Freire



Discurso de la expresidenta Elizabeth Odio Benito



De izquierda a derecha: vicepresidente Humberto Antonio Sierra Porto, presidente Ricardo C. Pérez Manrique, juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, y exvicepresidente Patricio Pazmiño Freire



Entrega del mazo presidencial de la Corte IDH



Toma de posesión de la nueva directiva 2022-2023



Juramentación de la jueza Nancy Hernández López



Juramentación de la jueza Verónica Gómez



Juramentación de la jueza Patricia Pérez Goldberg



Juramentación del juez Rodrigo Mudrovitsch



Discurso del ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Rodrigo Soto Quirós



Discurso de Inauguración del Año Judicial 2022 a cargo del presidente de la Corte IDH, Ricardo C. Pérez Manrique



Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot



Exjuez Eugenio Raúl Zaffaroni



Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra Alessandri, y secretaria adjunta, Romina I. Sijniensky



Ceremonia de Inauguración del Año Judicial Interamericano 2022



De izquierda a derecha: jueza Patricia Pérez Goldberg, jueza Nancy Hernández López, vicepresidente Humberto Antonio Sierra Porto, presidente Ricardo C. Pérez Manrique, juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, jueza Verónica Gómez, juez Rodrigo Mudrovitsch



Corte IDH
Protegiendo Derechos

Inauguración del Año Judicial Interamericano 2022